



Obstaculizaron elección judicial, acusa

Reprocha Ortiz traba de Comité

Critica Ministra afín al Gobierno la renuncia de integrantes

REFORMA / STAFF

Tras la renuncia de los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial, la ministra Loretta Ortiz acusó ayer que sus acciones generaron obstáculos y afectaciones a los aspirantes a participar en la elección de junio.

“La resistencia reiterada de las y los integrantes del Comité de Evaluación, designados por la mayoría de ministras y ministros de la @SCJN, llega al extremo de renunciar al deber que les fue confiado. Desde el inicio, sus acciones generaron desconfianza y obstaculizaron la implementación de la reforma judicial”, señaló en redes sociales.

Agregó que la convocatoria para la selección incluyó requisitos adicionales no contemplados en la Constitución, lo que añadió trabas innecesarias.

“La evaluación de perfiles se enfocó más en excluir candidatos que en verificar los mínimos requeridos, al-

go que incluso la mayoría del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoció al resolver los recursos de inconformidad”, indicó.

Del mismo modo, Ortiz acusó al Comité de paralizar sus actividades con una suspensión de un juez que era improcedente.

“Estas acciones no sólo afectan a las y los aspirantes que confiaron en un proceso justo, sino a toda la sociedad, que podría perder la oportunidad de elegir entre perfiles diversos y especializados para renovar el Poder Judicial”, añadió.

Los cinco integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial renunciaron al cargo el pasado lunes, ante la imposibilidad de realizar la tarea que se les encomendó.

Los magistrados federales Wilfrido Castañón León, Emma Meza Fonseca y Hortensia María Emilia Molina de Lapuente, así como los académicos Luis Enrique Pereda Trejo y Mónica González Contró, firmaron una carta conjunta de renuncia de forma irrevocable.

“Por medio de este escrito,



presentamos nuestra renuncia con carácter inmediato e irrevocable al Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación. Lo anterior, debido a la imposibilidad jurídica de continuar con el proceso que le fue encomendado este cuerpo colegiado”, señalaron.

“Percibimos inviable la tarea constitucional que nos fue encomendada”.

El 9 de enero, Ortiz y las otras ministras afines al Gobierno –Lenia Batres y Yasmín Esquivel– exigieron durante la sesión privada del pleno de la Corte, revocar el acuerdo del Comité de acatar la suspensión definitiva dictada por un juez de Morelia.

En otra sesión privada, el pleno desechó la petición el 13 de enero.